



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 202/2014. /
NUEVA TOLTÉN, 06 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 27 Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Jorge Christian Reinaldo Cerda Quito, Representante del Conjunto Folclórico "Maizal".

- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2014", en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 27 de Enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. CHRISTIAN REINALDO CERDA QUITO, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RARAEEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/LVG/svu.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veintisiete días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y el Sr. **CHRISTIAN REINALDO CERDA QUITO**, Cédula de Identidad N° 14.217.917-2, Representante del "Conjunto Folclórico Maizal", con domicilio en calle Napoles 2102, Población Amanecer, Temuco, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa "Verano Entretenido Toltén 2014", contrata los servicios del Conjunto Folclórico "Maizal", para que realice presentación musical, en la Séptima versión de la Feria Costumbrista de Toltén, que se realizara desde el 31 de Enero al 02 de Febrero de 2014.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Cerda Quito, por la presentación del Conjunto Folclórico, la suma de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El traslado del Conjunto desde y hacia Temuco será de responsabilidad del Sr. Cerda Quito, no teniendo el municipio ninguna responsabilidad por este concepto.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Cerda Quito.

CHRISTIAN REINALDO CERDA QUITO
RUT N° 14.217.917-2

**ALCALDE
RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE**